

En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de **PROFESOR/A** para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH. FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO (ESP. ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	D ^a M ^a ÁNGELES REVILLA CAMACHO
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS	73,45
GARCÍA PAREJO, ANTONIA	68,95
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO	56,60
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA	46,28
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO	30,35
CUENCA CANO, JOSÉ	23,80
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA	36,40
SÁNCHEZ LÓPEZ, BENJAMÍN	34,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS	13,50
MARTIN CASTRO, BELÉN	9,30

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

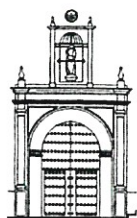
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**

Asignatura: **"COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO (ESP. ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: INVESTIGACIÓN COMERCIAL (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	D ^a M ^a ÁNGELES REVILLA CAMACHO
E.U. de Osuna	D NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS	75,15
GARCÍA PAREJO, ANTONIA	69,35
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO	56,60
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA	46,28
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO	30,35
CUENCA CANO, JOSÉ	23,80
SÁNCHEZ LÓPEZ, BENJAMÍN	34,50
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA	23,45

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS	13,50
MARTIN CASTRO, BELÉN	9,30
DE OÑATE RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, MYRIAM	9,00

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

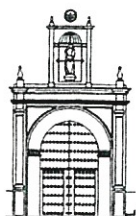
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**
Asignatura: "INVESTIGACIÓN COMERCIAL (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: CREACIÓN DE EMPRESAS (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SUPLENTE)	D ^a M ^a ÁNGELES REVILLA CAMACHO
E.U. de OsunaD	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	73,45
GARCÍA PAREJO, ANTONIA (1) (3)	69,15
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO (1) (3)	56,60
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (2) (3)	46,28
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	30,35
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	23,80
LÓPEZ CARDENAS, ESTER MARÍA (2)	18,35
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	36,40
SÁNCHEZ LÓPEZ, BENJAMÍN (3)	34,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,50
MARTIN CASTRO, BELÉN (3)	9,30

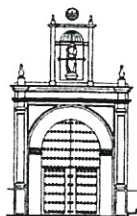
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**
Asignatura: "CREACIÓN DE EMPRESAS (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS II (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SUPLENTE)	D ^a M ^a ÁNGELES REVILLA CAMACHO
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	73,45
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO (1) (3)	56,6
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	46,275
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	30,35
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,8
LÓPEZ CARDENAS, ESTER MARÍA (2)	18,35
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	36,4
SÁNCHEZ LÓPEZ, BENJAMÍN (3)	34,5

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,5
MARTIN CASTRO, BELÉN (3)	9,3

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

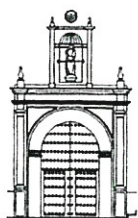
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Asignatura: "DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS II (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SUPLENTE)	D ^a M ^a ÁNGELES REVILLA CAMACHO
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	73,45
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO (1) (3)	56,6
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	46,275
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	30,35
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,8
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	36,4
SÁNCHEZ LÓPEZ, BENJAMÍN (3)	34,5

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,5
MARTIN CASTRO, BELÉN (3)	9,3
DE OÑATE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA, MYRIAM	9

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

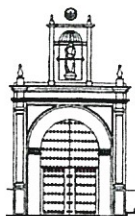
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**
Asignatura: "DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: ANÁLISIS FINANCIERO (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA (SUPLENTE)	D FRANCISCO J MORENO GARCÍA
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	75,15
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	46,28
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	29,15
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,95
CARO PURO, ROCÍO (3)	46,53
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	32,60
CAMARGO FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA (3)	28,09
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR (3)	20,76

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,50
DE OÑATE RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, MYRIAM (3)	9,00

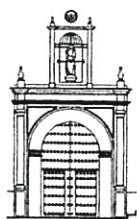
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**
Asignatura: "ANÁLISIS FINANCIERO (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de **PROFESOR/A** para los estudios de **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: AUDITORÍA (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA (SUPLENTE)	D FRANCISCO J MORENO GARCÍA
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	75,15
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	46,28
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	29,15
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,95
CARO PURO, ROCÍO (3)	46,53
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	32,60
CAMARGO FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA (3)	28,09
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR (3)	20,76

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,50

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

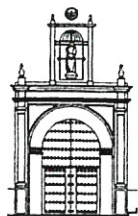
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**
Asignatura: "AUDITORÍA (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 10,15 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO (557).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	D ALEJANDRO DÍAZ MORENO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1)	43,98
RUBIO VELASCO, M FUENCISLA (2) (3)	59,38
DIÉGUEZ MORÁN, MACARENA (2) (3)	34,55
ANZOLA, AYLÉN (2) (3)	32,45
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,95
PALENCIA GARCÍA, MARÍA AÍDA (2) (3)	17,50
HEREDIA BAUTISTA, JUAN MANUEL (3)	32,30

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GUTIÉRREZ CUEVAS, PILAR (3)	4,00

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

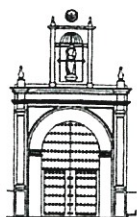
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D/^a JOSÉ MARÍA PÉREZ CONDE

Asignatura: "INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 10,15 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: DERECHO SOCIAL COMUNITARIO (529).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	D ^a M ^a JOSÉ ASQUERINO LAMPARERO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
ANZOLA, AYLÉN (2) (3)	32,45
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	25,40
AZOR OLIVER, ANA GLORIA (2) (3)	20,55
BARROS TORNAY, VÍCTOR (3)	20,40

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS (3)	11,10
GUTIÉRREZ CUEVAS, PILAR (3)	4,00

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

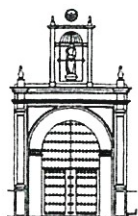
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a AYELEN ANZOLA**
Asignatura: "DERECHO SOCIAL COMUNITARIO (529)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 10,15 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: SISTEMAS COMPARADOS DE RELACIONES LABORALES (529).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	D ^a M ^a JOSÉ ASQUERINO LAMPARERO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
ANZOLA, AYLÉN (2) (3)	32,45
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	25,40
AZOR OLIVER, ANA GLORIA (2) (3)	20,55

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS (3)	11,10
GUTIÉRREZ CUEVAS, PILAR(3)	4,00

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

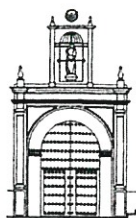
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a AYELEN ANZOLA**

Asignatura: "SISTEMAS COMPARADOS DE RELACIONES LABORALES (529)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico..



En Sevilla, siendo las 10,15 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA (528)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	D ANTONIO CUBERO TRUYO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	22,8
ANZOLA, AYELEN (2)	35,98

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR (3)	12,75
GUTIÉRREZ CUEVAS, PILAR (3)	4,2

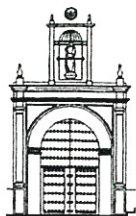
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ MARÍA PÉREZ CONDE**
Asignatura: "RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA (528)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 10,15 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA (557)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	D ANTONIO CUBERO TRUYO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	22,8
RUBIO VELASCO, M FUENCISLA (2) (3)	41,57
ANZOLA, AYLÉN (2)	32,52
PALENCIA GARCÍA, MARÍA AÍDA (2) (3)	15,53

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	6,613
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR (3)	12,75
GUTIÉRREZ CUEVAS, PILAR (3)	4,2

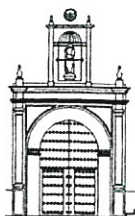
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ MARÍA PÉREZ CONDE**
Asignatura: "RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 10,15 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: ESTADÍSTICA (557)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ECONOMÍA APLICADA I	D JOSÉ MANUEL GAVILÁN RUIZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
BELDA ÁLVAREZ, JOSÉ IGNACIO (2) (3)	42,15
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	29,75
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,80
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	37,20
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR	20,76

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,50

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

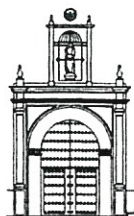
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ IGNACIO BELDA ÁLVAREZ**
Asignatura: "ESTADÍSTICA (557)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: VALORACIÓN DE EMPRESAS (528)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ECONOMÍA FRA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	D FÉLIX JIMÉNEZ NAHARRO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO	29,55
CUENCA CANO, JOSÉ	23,95
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA	38,00
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR	20,76

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,50

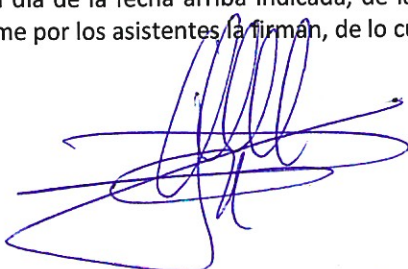
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

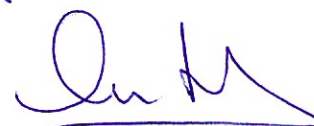
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JULIO IGNACIO LOZANO RAMÍREZ**
Asignatura: "VALORACIÓN DE EMPRESAS (528)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

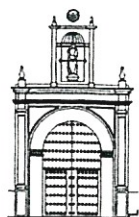
No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico


FELIX JIMENEZ NAHARRO









En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO (M547)**

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ECONOMÍA FRA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	D ^a MANUELA VEGA PASCUAL
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	75,15
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO (1) (3)	59,60
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	43,48
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	29,55
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	25,40
FLORES DÍAZ, RAFAEL (2) (3)	15,90
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	38,00

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,50

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ**

Asignatura: **"APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO (M547)".**

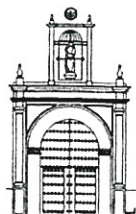
En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico


Cristina Ceballos
Hernández







En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO (M547)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ECONOMÍA FRA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	D ^a MANUELA VEGA PASCUAL
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CHAVARRÍA ORTIZ, CARLOS (1) (3)	75,15
BERRAQUERO RODRÍGUEZ, DIEGO (1) (3)	59,60
PÉREZ CONDE, JOSÉ MARÍA (1) (3)	43,78
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	25,40
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	29,55
FLORES DÍAZ, RAFAEL (2)	16,25
CARO PURO, ROCÍO (3)	46,53
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	38,00

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	13,85
DE OÑATE RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, MYRIAM (3)	9,00

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

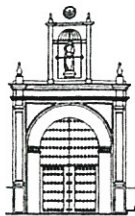
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D/^a CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Asignatura: "INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO (M547).".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico

Cristina Ceballos



En Sevilla, siendo las 09,30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **TÉCNICAS Y MÉTODOS DE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (528)**

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de ECONOMÍA FRA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	D ^a ESTHER GARCÍA RÍO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO (2) (3)	29,93
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,25
REY TIENDA, MARÍA DE LA SIERRA (3)	40,83
LÓPEZ GARZÓN, MIGUEL AMADOR (3)	22,51

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GARCÍA RAMÍREZ, JESÚS (3)	12,10

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

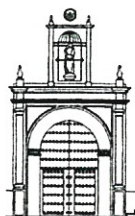
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ IGNACIO LOZANO RAMÍREZ**
Asignatura: **"TÉCNICAS Y MÉTODOS DE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (528)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico





En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **ATLETISMO: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA (555)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	59,55
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	21,05
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,90
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,70
COMINO MÁRQUEZ, PABLO (3)	13,80
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,10
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	11,75
MIGES HARO, JAIME (3)	11,20
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,30
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,40
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,70

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

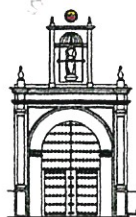
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: **"ATLETISMO: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA (555)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que





En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023), del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 2 (555).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA	D JOAQUÍN PIEDRA DE LA CUADRA
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	58,25
MORENAS AGUILAR, M ^a DOLORES (2) (3)	39,85
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2) (3)	39,3
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	21,05
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2) (3)	18,675
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,9
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,25

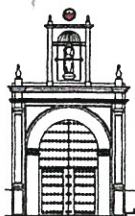
Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
LÓPEZ MORALES, JOSÉ JAVIER (3)	19,25
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,7
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,2
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,1
MIGES HARO, JAIME (3)	11,2
JUVINÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,3
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,4
VEGA MONZO, LUIS	6,95
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: "ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 2 (555)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada



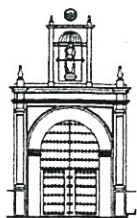
FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
"FCO. MALDONADO"
DE OSUNA



mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 5 (555)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2) (3)	40,65
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2) (3)	40,2
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	21,05
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,9
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,5

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
LÓPEZ MORALES, JOSÉ JAVIER (3)	19,25
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,7
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,2
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13
PELLECÍN MARCHENA, R CARLOS (3)	12,33
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,1
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	11,75
MIGES HARO, JAIME (3)	11,2
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,3
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,4
VEGA MONZO, LUIS (3)	6,95
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,7

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

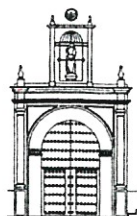
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

Asignatura: **"ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 5 (555)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos.





En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: FUNDAMENTOS TEÓRICOS E HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (555).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2) (3)	40,65
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2) (3)	40,20
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	19,60
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44,00
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,90
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,7
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,2
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13
PECELLÍN MARCHENA, R CARLOS (3)	12,33
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,1
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	11,75
MIGES HARO, JAIME (3)	11,2
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,3
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	9,6
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,4
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,7
VEGA MONZO, LUIS	5,43

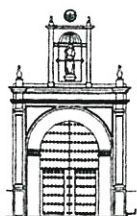
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

Asignatura: "FUNDAMENTOS TEÓRICOS E HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (555)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada



En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 3 (555).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	58,25
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	21,05
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44,00
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,90
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,20
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13,00
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,10
MIGES HARO, JAIME (3)	11,20
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,30
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,40
VEGA MONZO, LUIS	6,95

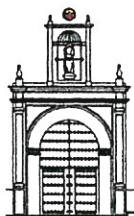
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: "ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 3 (555)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que



En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: VOLEIBOL: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA (555).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA	D MIGUEL ÁNGEL OVIEDO CARO
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	59,55
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	21,05
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44,00
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,70
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,20
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13,00
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,10
MIGES HARO, JAIME (3)	11,20
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,30
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,40
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15

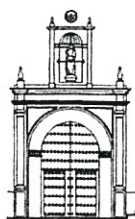
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: "VOLEIBOL: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA (555)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROF. DE ESO, BACH., FPE E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN EDUCACIÓN FÍSICA (M547).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA (SUPLENTE)	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	59,55
JIMÉNEZ ROLDÁN, M JESUS (2)(3)	56,95
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2)(3)	52,15
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2)(3)	40,65
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	21,05
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44,00
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,70
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13,00
MIGES HARO, JAIME (3)	11,20
JUVINÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,30
VEGA MONZO, LUIS	6,95

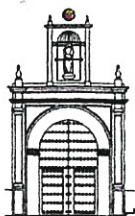
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO
Asignatura: "COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN EDUCACIÓN FÍSICA (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **PREVENCIÓN DE LESIONES Y RECUPERACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA (555)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA	D ADRIÁN FERIA MADUEÑO
Dpto. de EDUCACIÓN FÍSICA	D JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	59,55
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2) (3)	52,15
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2) (3)	45,15
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2) (3)	41,20
MORENAS AGUILAR, M ^a DOLORES (2) (3)	40,45
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2) (3)	18,90
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,90
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID	22,38
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	21,20

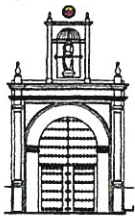
Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,70
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	13,00
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	11,75
MIGES HARO, JAIME (3)	11,20
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,10
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
JUVINÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,30
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,40
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	7,31
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ARCADIO (3)	6,75
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	6,39
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,70

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: **"PREVENCIÓN DE LESIONES Y RECUPERACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA (555)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el



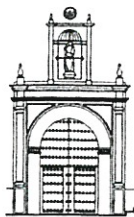
FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
"FCO. MALDONADO"
DE OSUNA



centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico





En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN FISIOTERAPIA, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA (542).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
Dpto. de FISIOTERAPIA (SUPLENTE)	D ÁNGEL RUFINO YÁÑEZ ÁLVAREZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
SÁNCHEZ TORRELO, CARMEN MARÍA (2) (3)	42,50
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	32,96
ROCANDIO MARTÍNEZ, ANDONI (3)	46,08
VELASCO VELASCO, RAFAEL (3)	44,44
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	39,45
GARZÓN ALFARO, M TERESA (3)	31,52

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GILBERT JIMÉNEZ, EMILIO (3)	13,55
MONTAÑO OCAÑA, JUAN (3)	11,90
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ARCADIO (3)	11,75

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

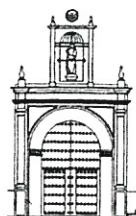
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a CARMEN MARÍA SÁNCHEZ TORRELO**

Asignatura: "FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA (542)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de **PROFESOR/A** para los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, **Asignatura: FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II (542)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
Dpto. de FISIOTERAPIA (SUPLENTE)	D ÁNGEL RUFINO YÁÑEZ ÁLVAREZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
MUÑOZ FDEZ. MARÍA JESUS (2) (3)	72,95
SÁNCHEZ TORRELO, CARMEN MARÍA (2) (3)	42,50
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	32,96
ROCANDIO MARTÍNEZ, ANDONI (3)	46,08
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	39,45
GARZÓN ALFARO, M TERESA (3)	31,52
BLANCO HERAS, LAURA (3)	20,88

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ARCADIO (3)	11,75

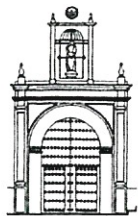
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a MARÍA JESÚS MUÑOZ FERNÁNDEZ**
Asignatura: "FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II (542)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: CINESITERAPIA (542).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
Dpto. de FISIOTERAPIA (SUPLENTE)	D ÁNGEL RUFINO YÁÑEZ ÁLVAREZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
SÁNCHEZ TORRELO, CARMEN MARÍA (2) (3)	42,50
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	32,96
ROCANDIO MARTÍNEZ, ANDONI (3)	46,08
VELASCO VELASCO, RAFAEL (3)	44,44
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	39,45
BLANCO HERAS, LAURA (3)	20,88

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GILABERT JIMÉNEZ, EMILIO	13,55
MONTAÑO OCAÑA, JUAN	11,90
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ARCADIO	11,75

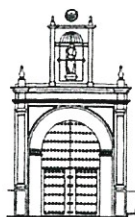
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARMEN MARÍA SÁNCHEZ TORRELO**
Asignatura: "CINESITERAPIA (542)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS (542).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
Dpto. de FISIOTERAPIA (SUPLENTE)	D ÁNGEL RUFINO YÁÑEZ ÁLVAREZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
SÁNCHEZ TORRELO, CARMEN MARÍA (2) (3)	42,50
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	32,96
ROCANDIO MARTÍNEZ, ANDONI (3)	46,08
VELASCO VELASCO, RAFAEL (3)	44,44
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	39,45

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
--	

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

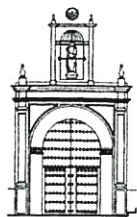
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARMEN MARÍA SÁNCHEZ TORRELO**

Asignatura: "FISIOTERAPIA POR ESTÍMULOS REFLEJOS (542)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de **PROFESOR/A** para los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, **Asignatura: FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOVASCULAR (542)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de FISIOTERAPIA	D JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ REJANO
Dpto. de FISIOTERAPIA (SUPLENTE)	D ÁNGEL RUFINO YÁÑEZ ÁLVAREZ
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
SÁNCHEZ TORRELO, CARMEN MARÍA (2) (3)	42,50
CARRASCO VEGA, ELIO (2) (3)	32,96
ROCANDIO MARTÍNEZ, ANDONI (3)	46,08
CASANOVA RODRÍGUEZ, DAVID (3)	39,45
GARZÓN ALFARO, M TERESA (3)	31,52
BLANCO HERAS, LAURA (3)	20,88

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
--	--

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

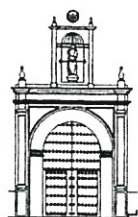
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a CARMEN MARÍA SÁNCHEZ TORRELO**

Asignatura: "FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOVASCULAR (542)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN POBLACIONES ESPECIALES (555).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	D ANTONIO MUÑOZ LLERENA
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

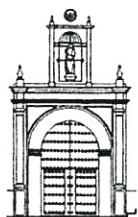
Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	55,50
JIMÉNEZ ROLDÁN, M JESUS (2) (3)	56,50
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2) (3)	52,15
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2) (3)	40,20
MORENAS AGUILAR, M ^a DOLORES (2) (3)	39,70
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2) (3)	32,25
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2) (3)	18,55
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	17,50
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44,00
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,90
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,50

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CORTÉS VÁZQUEZ, MACARENA (1)	3,40
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	4,10
RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, MANUEL J. (3)	17,70
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,20
PEDELLÍN MARCHENA, R CARLOS (3)	12,33
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	12,10
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,10
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
MIGES HARO, JAIME (3)	10,75
JUVINÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10,00
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,10
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,70
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	5,05
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ARCADIO	7,60

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":



FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
"FCO. MALDONADO"
DE OSUNA

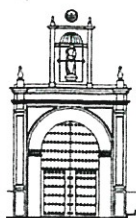


Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/ª JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: "ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN POBLACIONES ESPECIALES (555)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: **FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (555)**.

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	D ^a BEATRIZ BACHERO MENA
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	59,7
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2) (3)	59,15
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2) (3)	18,55
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	44,35
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,9
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,5

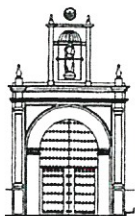
Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	4,1
LÓPEZ MORALES, JOSÉ JAVIER (3)	19,25
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	16,55
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	12,1
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,1
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO	10,85
MIGES HARO, JAIME (3)	10,75
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,1
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,7
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	5,05

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/º JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: **"FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (555)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la

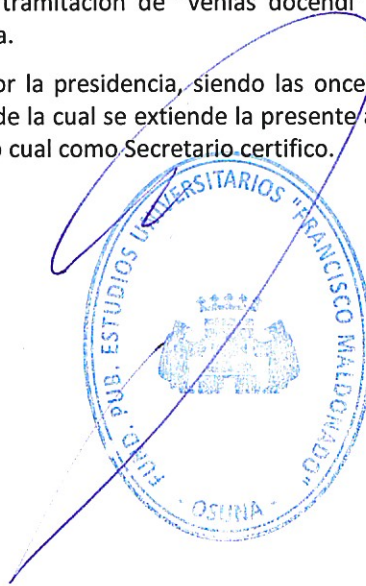


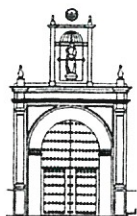
FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
"FCO. MALDONADO"
DE OSUNA



convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 11,00 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023)**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: RENDIMIENTO DEPORTIVO (555).

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO (SUPLENTE)	D ^a NURIA CASTRO LEMUS
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PÁEZ MALDONADO, JOSÉ ANTONIO (1) (3)	59,7
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2) (3)	59,15
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2) (3)	18,55
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS (3)	45,05
MORENO LARA, JAVIER (3)	31,9
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	22,5

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	4,1
LÓPEZ MORALES, JOSÉ JAVIER (3)	19,25
LÓPEZ ÁLVAREZ, JULIO (3)	17,25
MONTENEGRO CUELLO, EVA (3)	12,1
NAVARRO QUESADA, MIGUEL (3)	12,1
MARISCAL CAMPÓN, GONZALO (3)	10,85
MIGES HARO, JAIME (3)	10,75
JUVINÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO (3)	10
CORNEJO DAZA, MARÍA (3)	7,1
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO (3)	6,15
MERINO PÉREZ, JAVIER (3)	5,7
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (3)	5,05

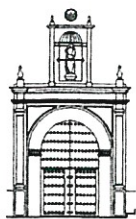
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a JOSÉ ANTONIO PÁEZ MALDONADO**
Asignatura: "RENDIMIENTO DEPORTIVO (555)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016,

[Handwritten signature and blue circular stamp of the Fundación Pública de Estudios Universitarios "FCO. MALDONADO" de Osuna]



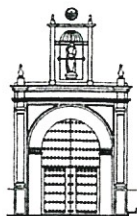
FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
"FCO. MALDONADO"
DE OSUNA



por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: MANEJO DEL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD EN EL DOCENTE (M547)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOLÓGICO (SUPLENTE)	D SALVADOR HERRERO REMUZGO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	30,88
SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN (2) (3)	30,05
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2)	26,83
SANZ MARTÍNEZ, PATRICIA MARTA (3)	31,18
BATANERO GERALDO, ADELA (3)	30,10

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	13,70
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS	7,38
VEGA MONZO, LUIS	6,65

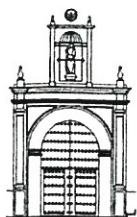
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a ALICIA ELADIA HERMOSO SOTO**
Asignatura: "MANEJO DEL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD EN EL DOCENTE (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de **PROFESOR/A** para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: DESARROLLO, APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN (O.E.) (M547)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	D ^a MAR PRADOS GALLARDO
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
DE LA FUENTE MARTÍN, ROCÍO (1) (3)	60,35
MONTERO BANCALERO, FCO. JOSÉ (1) (3)	57,35
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2)	36,28
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	33
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	30,7
SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN (2) (3)	30,05
JIMÉNEZ DIÁZ, OLGA (2)	21,71
BATANERO GERALDO, ADELA (3)	25,6

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	3,9
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	3,4
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ (3)	5,65
VEGA MONZO, LUIS	3,98
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS	2,5

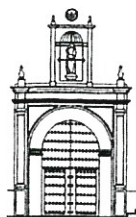
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a ROCÍO DE LA FUENTE MARTÍN**
Asignatura: "DESARROLLO, APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN (O.E.) (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico



En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (M547)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	D ^a MAR PRADOS GALLARDO
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
DE LA FUENTE MARTÍN, ROCÍO (1) (3)	60,35
MONTERO BANCALERO, FCO. JOSÉ (1) (3)	58,05
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	34,05
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	31,4
SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN (2) (3)	30,75
JIMÉNEZ DÍAZ, OLGA (2)	23,11
CASTELLANOS BELTRÁN, ANA (2)	22,3
FLORES DÍAZ, RAFAEL (2) (3)	15,6
SANZ MARTÍNEZ, PATRICIA MARTA (3)	34,5
VERA MORENO, BLANCA (3)	26,1

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	4,25
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	3,4
PECELLÍN MARCHENA, R CARLOS	5,8
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ	5,65
VEGA MONZO, LUIS	3,98
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS (3)	2,85

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

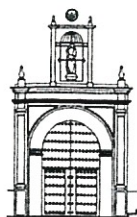
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D/^a ROCÍO DE LA FUENTE MARTÍN

Asignatura: "EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, **Asignatura: LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO (M547)**

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	D ^a MAR PRADOS GALLARDO
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
DE LA FUENTE MARTÍN, ROCÍO (1) (3)	60,35
MONTERO BANCALERO, FCO. JOSÉ (1) (3)	58,75
FARIÑA SÁNCHEZ, M ISABEL (1) (3)	43,75
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2)	36,28
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	35,1
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	32,05
SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN (2) (3)	31,1
JIMÉNEZ DÍAZ, OLGA (2)	23,81
FLORES DÍAZ, RAFAEL (2) (3)	15,95
VERA MORENO, BLANCA (3)	26,1

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	4,6
CUENCA CANO, JOSÉ	3,4

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

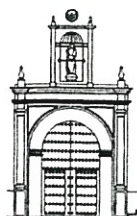
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Feo. Maldonado".

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a ROCÍO DE LA FUENTE MARTÍN**

Asignatura: "LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE (544)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D. F JAVIER MUÑOZ RANGEL
Vocales:	
Dpto. de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	D ^a MAR PRADOS GALLARDO
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	31,05
SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN (2) (3)	30,40
JIMÉNEZ DÍAZ, OLGA (2)	22,41
SANZ MARTÍNEZ, PATRICIA MARTA (3)	34,15

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ (3)	5,65
ANDÚJAR CUARTERO, ANTONIO (3)	4,80
VEGA MONZO, LUIS	3,98

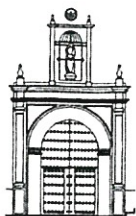
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D/^a ALICIA ELADIA HERMOSO SOTO
Asignatura: "DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE (544)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico



En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023), del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: ENTRENAMIENTO PSICOLÓGICO DE LA ATENCIÓN, LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN (555)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	D EUGENIO ANTONIO PÉREZ CÓRDOBA
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

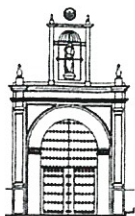
Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
ESTRADA CONTRERAS, OMAR (1) (3)	49,05
MONTERO BANCALERO, FCO. JOSÉ (1)	29,80
CORTÉS VÁZQUEZ, MACARENA (1)	8,05
HUERTAS CASTRO, MANUEL EUGENIO (2) (3)	56,20
SOLÍS CAMPOS, ADRIÁN (2)	15,25
BATANERO GERALDO, ADELA (3)	25,60

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2)	6,40
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	5,85
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2)	5,22
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2)	5,06
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2)	4,43
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	4,33
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	2,92
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS (2)	2,35
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	1,90
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2)	1,89
NAVARRO QUESADA, MIGUEL	5,71
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS	4,40
MORENO LARA, JAVIER	3,19
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ	3,15
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS	2,25
MIGES HARO, JAIME	1,28
PECELLÍN MARCHENA, R CARLOS	1,23
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO	1,03
CORNEJO DAZA, MARÍA	0,74
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO	0,62

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por



FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
"FCO. MALDONADO"
DE OSUNA



unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

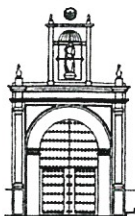
Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/ª OMAR ESTRADA CONTRERAS**

Asignatura: **"ENTRENAMIENTO PSICOLÓGICO DE LA ATENCIÓN, LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN (555)"**.

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (plan 2023), del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: CREACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (555)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de PSICOLOGÍA SOCIAL	D ^a ROCÍO BOHÓRQUEZ GÓMEZ MILLÁN
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
MONTERO BANCALERO, FCO. JOSÉ (1) (3)	47,92
CORTÉS VÁZQUEZ, MACARENA (1)	41,17
LÓPEZ AGUILAR, JOSÉ (2)	42,26
GUTIÉRREZ CAPOTE, ALEJANDRO (2)	41,84
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2)	35,36
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	30,07
HUERTAS CASTRO, MANUEL EUGENIO (2) (3)	24,33
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS (2)	23,32
CUENCA CANO, JOSÉ (2)	15,45
JIMÉNEZ OLMEDO, JESÚS	33,10
GÓMEZ GARCÍA, CARLOS	28,28
VERA MORENO, BLANCA (3)	27,10

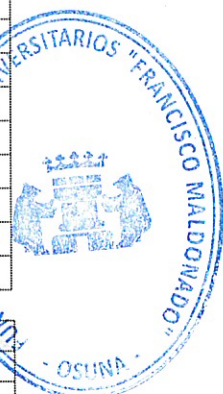
Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
ESPADA FUENTES, JOSÉ CARLOS (2)	6,90
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS	14,35
MORENO LARA, JAVIER	13,23
NAVARRO QUESADA, MIGUEL	11,35
PELLECÍN MARCHENA, R CARLOS	10,17
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ (3)	5,00
JUVIÑÁ FERNÁNDEZ, ALBERTO	2,65
CORNEJO DAZA, MARÍA	2,09
IBAÑEZ CAMACHO, ANTONIO	2,00
MIGES HARO, JAIME	1,69

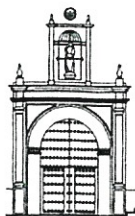
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": D^a FRANCISCO JOSÉ MONTERO BANCALERO
Asignatura: "CREACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE"

DIEGO BERRAQUERO





En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN OE (M547)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de SOCIOLOGÍA	D ^a CARMEN MERCHÁN HERNÁNDEZ
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
DE LA FUENTE MARTÍN, ROCÍO (1)	21,65
GUIL BOZAL, JOSÉ MANUEL (2) (3)	40,80
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2)	29,33
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2)	24,13
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2)	24,00

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	0
CUENCA CANO, JOSÉ	13,70
VERA MORENO, BLANCA	10,79
VEGA MONZO, LUIS	6,65
MUÑOZ CARRILLO, JUAN CARLOS	5,63
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ	1,90
VEGA MANCHÓN, CLARA	1,00

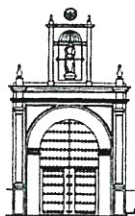
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
(2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
(3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a ROCÍO DE LA FUENTE MARTÍN**
Asignatura: "SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN OE (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: DIVERSIDAD Y COEDUCACIÓN (544)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	D ^a SUSANA VIDIGAL ALFAYA
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
FARIÑA SÁNCHEZ, M ISABEL (1) (3)	43,75
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2) (3)	58,50
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2) (3)	55,90
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2) (3)	45,05
CASTELLANOS BELTRÁN, ANA (2) (3)	39,40
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	15,43

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
PECELLÍN MARCHENA, R CARLOS (3)	12,33
VEGA MONZO, LUIS (3)	7,55
DOMÍNGUEZ PABÓN, LAURA (3)	7,45
ANDÚJAR CUARTERO, ANTONIO (3)	5,10
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ (3)	3,15

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

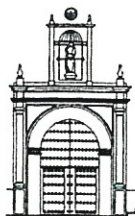
Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a MARÍA ISABEL FARIÑA SÁNCHEZ**
Asignatura: "DIVERSIDAD Y COEDUCACIÓN (544)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.





En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: EDUCACIÓN MORAL Y CONVIVENCIA (544)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL (SUPLENTE)	D ^a SUSANA VIDIGAL ALFAYA
E.U. de Osuna	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2) (3)	55,90
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2) (3)	45,05
ANZOLA, AYLÉN (3)	32,45
GADAR LINNIKOVA, OLGA (39)	15,43

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
VEGA MONZO, LUIS (3)	7,55
DOMÍNGUEZ PABÓN, LAURA (3)	7,45
VÉLEZ PÉREZ, LUCÍA (3)	7,45
HIDALGO JIMÉNEZ, JOSÉ	3,15

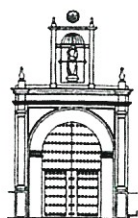
- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D^a RAQUEL MARÍA MUÑOZ PRADAS**
Asignatura: "EDUCACIÓN MORAL Y CONVIVENCIA (544)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.



En Sevilla, siendo las 11,45 horas del día 13 de julio de dos mil veintiséis, bajo la presidencia de D^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ, se reunieron en la sala de reuniones del Gabinete de la Rectora de la Universidad de Sevilla, los miembros del Tribunal de Selección de Profesorado indicados a continuación, al objeto de valorar los méritos aportados por los candidatos para cubrir una plaza convocada por concurso público de PROFESOR/A para los estudios de **MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACH., FP E IDIOMAS**, del Centro Universitario de Osuna, para impartir docencia durante el curso académico 2026/2027, Asignatura: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS (M547)

Presidenta:	D ^a CRISTINA CEBALLOS HERNÁNDEZ
Secretario – El del Centro Universitario de Osuna	D DIEGO BERRAQUERO RODRÍGUEZ
Vocales:	
Dpto. de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL (SUPLENTE)	D ^a SUSANA VIDIGAL ALFAYA
E.U. de Osuna	D ^a NATALIA SILVA LÓPEZ

Constituido el Tribunal, y tras los trabajos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág. 260 y siguientes) recogido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Solicitantes que superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
DE LA FUENTE MARTÍN, ROCÍO (1) (3)	60,35
MORALES PÉREZ, GLORIA LUISA (2) (3)	58,50
MUÑOZ PRADAS, RAQUEL MARÍA (2) (3)	56,10
HERMOSO SOTO, ALICIA ELADIA (2) (3)	45,05
CASTELLANOS BELTRÁN, ANA (2) (3)	39,40
CUENCA CANO, JOSÉ (2) (3)	23,95
GADAR LINNIKOVA, OLGA (2)	15,43

Solicitantes que no superan los umbrales establecidos en las bases (4.3)	Puntos
VEGA MONZO, LUIS (3)	7,55

- (1) Base 4^a.2.1 Mérito preferente
- (2) Base 4^a.2.2 Mérito preferente
- (3) Afinidad: Afinidad alta/muy alta

Atendiendo al mérito preferente recogido en el punto 4.2 de las bases, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, así como al perfil específico académico, el Tribunal por unanimidad, acuerda proponer la lista priorizada de candidatos incluida anteriormente al objeto de que se solicite al Rector la "venia docendi" para el primer candidato mencionado, como paso previo a su posterior contratación por la Fundación Pública de Estudios Universitarios "Fco. Maldonado":

Solicitante/s propuesto/s para "venia docendi": **D/^a ROCÍO DE LA FUENTE MARTÍN**
Asignatura: "PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS (M547)".

En caso de renuncia del candidato propuesto, debidamente comunicada al Rectorado por el centro adscrito, se solicitará la "venia docendi" para el candidato siguiente en la lista priorizada mencionada anteriormente, y así sucesivamente, hasta agotar la lista de candidatos propuestos. Agotada la lista de candidatos que superan los umbrales establecidos en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria se aplicará el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de "venias docendi" para el profesorado de los centros adscritos a la Universidad de Sevilla.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, de la cual se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes la firman, de lo cual como Secretario certifico.